

CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

ACTA No. 003 de 2022 TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 PRIMERA CONVOCATORIA

FECHA: 29 de septiembre del 2022

HORA: Inicio: 10:00 a.m. y culminó: 10.45 a.m

LUGAR: Reunión de Google Meet

Vínculo a la video llamado: meet.google.com/kcm-zktb-enb

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Dr. Adolfo Andrés Márquez Penagos	Director para la Gestión Políciva	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Dr. Jayn Patrich Pardo García	Veedor Distrital Delegado	Veeduría Distrital		x	
Dr. Luis Alejandro Vega Vega	Personero Delegado para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor	Personería de Bogotá		x	
Dra. Astrid Lorena Castañeda Peña	Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC	x		
Dr. Luis Alejandro Perea Albarracín	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	x		
Sr. Lino Murcia Pardo	Representante legal	Liga de Consumidores Republicana		x	

Sr. Gerardo Aguilera Gama	Representante Legal	Liga de Consumidores Villa de Granada (Engativá)		x	
Señora Martha Blanco	Representante Legal	Liga de Consumidores La Candelaria		x	
Señora Lissy Cifuentes	Representante Legal	Liga de Consumidores de Alimentos Procesados de Bogotá		x	
Sr. José Ricardo Vega	Representante Legal	Liga de consumidores de suba calle 147		x	

INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Dr. Juan Felipe Barrera	Director de la Red de Protección al Consumidor	Superintendencia de Industria y Comercio		x	
Dra. Yesica Gutiérrez	Delegada Director Ejecutivo	Confederación Colombiana de Consumidores		x	
Dr. Nicolas Uribe Rueda	Presidente	Cámara de Comercio de Bogotá		x	
Dra. Mabel Pedraza	Dirección Ejecutiva	Federación Nacional de Comerciantes	x		

SECRETARIA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Doctor Luis Alejandro Perera Albarracín	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

ASISTENTES TECNICOS

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Marcela Rodríguez	Profesional – Apoyo Secretaría Técnica	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	x		
Laura Margarita Barreto Bernal	Profesional – Apoyo Secretaría Técnica	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	x		
Sandra Buitrago	Profesional – Apoyo Secretaría Técnica	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	x		
Manuel Medina	Profesional – Apoyo Secretaría Técnica	Secretaria Distrital de Gobierno	x		
Carlos Orjuela	Profesional – Apoyo Secretaría Técnica	IDPAC	x		
Erika Danitcia Peñaranda Gómez	Profesional – Apoyo	Personería de Bogotá D.C.		x	

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación de acta anterior (segunda sesión – 26 de julio)
3. Seguimiento al Plan de Acción CDPC 2022
4. Suplir Vacante del Consejo Territorial de Planeación Distrital
5. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se realiza verificación de quórum con asistencia de tres (3) entidades en calidad de miembros: Secretaría Distrital de Gobierno; ii) Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, iii) Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación no existiendo quórum decisorio que permita iniciar la sesión.

Los asistentes coinciden en realizar una nueva convocatoria para la próxima semana para el desarrollo de la hoy planteado. El Dr. Luis Alejandro Perea delegado de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico sugiere que el compromiso de designación tiene un término perentorio que es el 30 de septiembre del presente año, por lo anterior y con la finalidad de cumplir la designación al Consejo Territorial de Planeación Distrital, sugiere que el presidente del Consejo Distrital de Protección al Consumidor realice una designación.

Desde la Secretaría de Gobierno solicitan que se dé un contexto sobre las funciones que se tendrían en el marco del Consejo Territorial de Planeación Distrital. Para lo cual se procede desde la Secretaría Técnica a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a explicar en qué consiste:



Ley 152 de 1994 Orgánica del Plan de Desarrollo

- Artículo 33º.- *Autoridades e instancias de planeación en las entidades territoriales.*
- Artículo 34º.- *Consejos Territoriales de Planeación.*

2.1 Normatividad

Acuerdo 12 de 1994

Por el cual se establece el Estatuto de Planeación del Distrito Capital y se reglamenta la Formulación, la Aprobación, la Ejecución y la Evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, y se dictan otras disposiciones complementarias

Capítulo III Autoridades e Instancia de Planeación Distrital

- **Artículo 7º. Instancias.** Son Instancias de Planeación Distrital: b. El Consejo Territorial de Planeación Distrital
- **Artículo 9º. Integración.** El Consejo Territorial de Planeación Distrital estará conformado mínimo por el siguiente número de personas (más de cuarenta):

v. Un (1) representante de cada uno de los Consejos Distritales, legalmente reconocidos y vigentes o que se conformen posteriormente.

2.1 Normatividad

Acuerdo 261 de 2006

Por medio del cual se modifica el artículo 9 del Acuerdo 12 de 1994»

- **ARTÍCULO PRIMERO.-** Modifica el artículo 9 del Acuerdo 12 de 1994, el cual quedará así:

k. Un (1) representante de cada uno de los Concejos Distritales legalmente reconocidos o que se conformen posteriormente.



2.1 Normatividad

Decreto 032 de 2007:

Por el cual se reglamenta el Acuerdo 12 de 1994, en lo referente al Consejo Territorial de Planeación Distrital

• **Artículo 2. Convocatoria para conformación del CTPD.**

La convocatoria se realizará por intermedio de las Oficinas de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Planeación y del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, en coordinación con la Secretaría Privada.

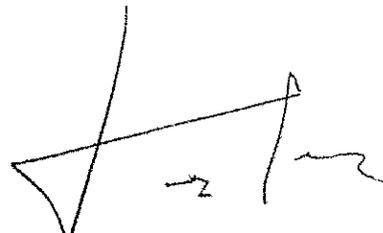
Una vez presentado el Contexto la Secretaria de Gobierno indica que hará la representación del Consejo Distrital de Protección al Consumidor ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital en tanto es posible reunir un quórum suficiente para la elección del representante. Con esta acción manifestaron conformidad los cuatro miembros con voz y voto presentes.

Ante la imposibilidad de dar continuidad a la sesión por falta de quórum, se manifiesta por la Secretaría Técnica que se procederá a la gestión de una nueva convocatoria de la tercera sesión ordinaria.

En constancia firman,



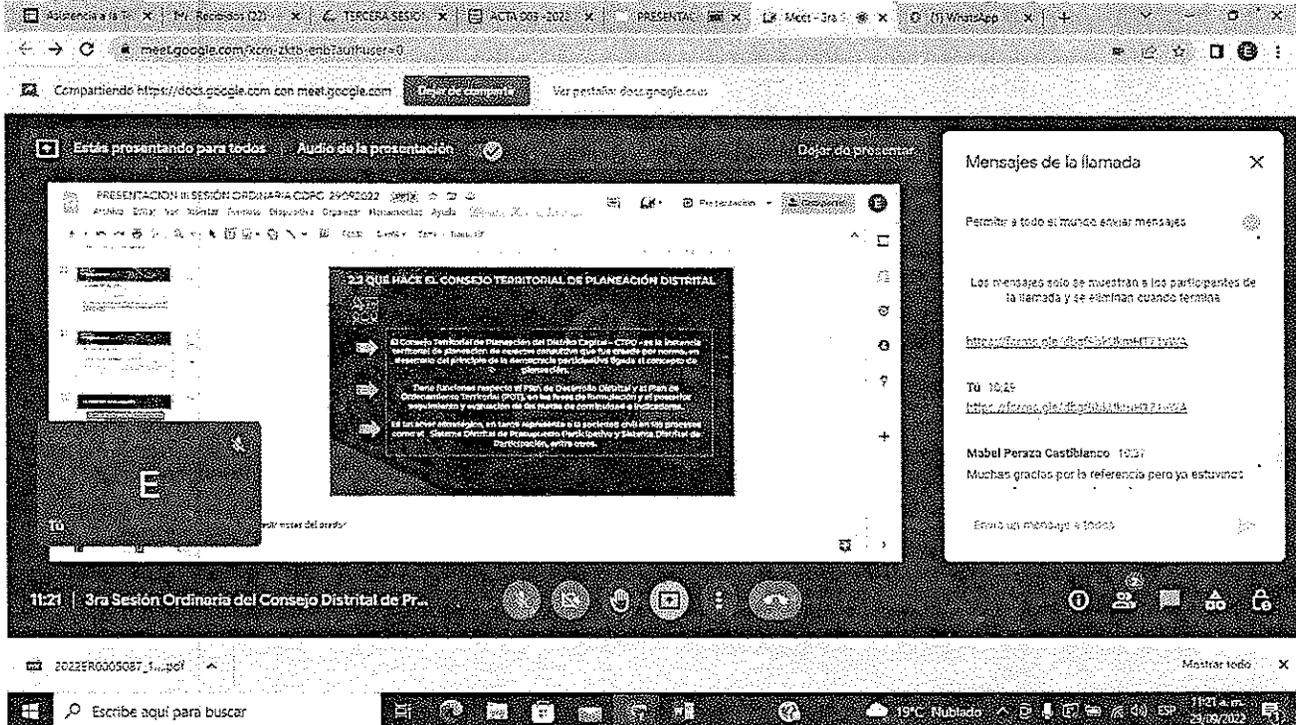
Adolfo Andrés Márquez Penagos
Secretaría Distrital de Gobierno
Económico



Luis Alejandro Perea Albarracín
Secretaría Distrital de Desarrollo

Anexos:

- Lista de asistencia



NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Marcela Rodríguez ' Laura Margarita Barreto Bernal Secretaría Distrital Desarrollo Económico - Apoyo secretaria técnica CDPC	MR-LMBB
Revisó:	Miembros e invitados CDPC	

